ACTA No. 012		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 16 de mayo de 2023	**HORA INICIO:** 10:00am	**HORA FIN:** 12:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de coordinación académica de la institución educativa Bosques de Pinares.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Informar cómo está avanzado la formación del grado 11A Ficha No. 2472469, durante el primer trimestre.

2. Planes de Mejoramiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.

3. Reporte de aprendices que no están asistiendo a formación SENA y no están en la institución educativa.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-Desarrollar el acompañamiento pedagógico instructor y docentes de la institución educativa Bosques de Armenia Quindío.

-Registrar y ejecutar Planes de Mejoramiento Académico y/o Planes de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.

-Reporte de aprendices que no están asistiendo a formación SENA y no están en la institución educativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Se inicia la reunión a las 10:00am con el coordinador German Darío Enciso Restrepo, Leydy Esneda Obando Miramag directora de grupo grado 11A y la líder de articulación designada por la institución educativa Rosa María Castañeda, informando cómo está avanzado el programa de formación Técnico en Programación de Software en el grado 11A y las inasistencias de aprendices durante el primer trimestre, también se da a conocer como están avanzando el proyecto productivo que debe ser presentado este año, la líder de articulación de la institución Educativa interviene comentando este proceso es de suma importancia para el fortalecimiento del programa de articulación con la institución.

El instructor da a conocer como están avanzando el proyecto productivo durante el presente año.

Se realizaron las siguientes actividades.

a) Elección de grupos de trabajo para el proyecto productivo
b) Cada equipo selecciono un tema y una empresa para elaborar el proyecto productivo
c) Se realizo caracterización del proyecto productivo por grupo
d) Se avanzo con las 6 primeras actividades y bitácoras seguimiento Etapa productiva, en donde se definieron 12 actividades y entrega de producto pagina web con una base de datos por grupo de trabajo dando una solución de Software
e) Se elaboro el diligenciamiento y gestión Formato 023 Planeación seguimiento y evaluación etapa productiva de forma parcial durante el mes de mayo y se finaliza en el mes de noviembre la evaluación de la etapa productiva en donde se emite el juicio de aprobación o no aprobación para el aprendiz.

-Pasando a otro punto de orden del día.

Planes de Mejoramiento y seguimiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.

Se notifica por medio de esta acta aquellos aprendices que presenta un bajo nivel académico, falta de entrega de actividades, alto número de inasistencias consecutivas y que deben RAP - Resultados de Aprendizajes por evaluar en la Plataforma SENA SOFIA PLUS Y TERRITORIUM. A su vez, se relacionan las ACTIVIDADES que deberán desarrollar dentro de una fecha estipulada y entrega de evidencias (imágenes, fotografías y/o pantallazos) en la plataforma Territorio SENA.

Es de informar, que en esta acta no se deja relacionado los Planes de Mejoramiento Disciplinarios, solo se ejecutaran Planes de Mejoramiento Académico y seguimientos referente a los RAP - Resultados de aprendizajes que están pendiente por evaluar en la plataforma SENA SOFIA PLUS y TERRITORIUM.

En virtud a lo anterior, se ilustra el listado de aprendices por fichas e Institución Educativa que deben actividades para emitir dichos juicios.

SE INICIA CON EL REPORTE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS PARA EL GRADO 11A.

GUÍA 1: REALIZAR ACTIVIDADES DE DESPLIEGUE, ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SOFTWARE DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE LA INDUSTRIA DEL DESARROLLO.

Competencia: Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Desplegar el software construido de acuerdo con la plataforma tecnológica.

Los aprendices señalados con una X son los que no presentaron actividades solicitadas y no la subieron a la plataforma Territorium.

Nro	Tipo	Documento Numero	Apellidos	Nombre	Act 1	Act 2	Act 3	Act 4
1	TI	1139874265	ARCILA GUEVARA	YURANI				X
2	TI	1139874294	BENJUMEA LONDOÑO	MARIA JOSE			X	X
3	TI	1094890506	CALLEJAS MARTINEZ	LUISA FERNANDA				X
4	TI	1091203122	CARRILLO ARIZA	ANGELEEN				
5	TI	1094906230	CASTAÑEDA BAQUERO	LAURA XIMENA				X
6	TI	1094892832	CHILITO LEAL	SARAI MICHEL				X
7	TI	1091884534	GOMEZ PARRA	JESSIKA ALEJANDRA				
8	TI	1095178349	GOYES ROMERO	NATALIA		X		X
9	TI	1090274908	HERNANDEZ BUSTAMANTE	LISETH KATHERINE				X
10	TI	1125878286	LOPEZ RADA	KEVIN SANTIAGO				X
11	TI	1024483357	MALDONADO MONTOYA	BRANDON SMITH				X
12	TI	1010840748	MORA BRITO	JOHAN DAVID				X
13	TI	1091202706	MORALES GIRALDO	PABLO ANDRES				X
14	TI	1077437196	MORENO ROJAS	LEIDY VANESA				
15	TI	1075793074	PALENCIA RINCON	DANNA ALEXANDRA				X
16	TI	1139874493	ROMERIN RUIZ	SHELCY DANNIELA				X

17	TI	1104545655	ROMERO MOLINA	PAOLA ANDREA	X	X	X	X
18	TI	1092456509	SUAREZ SERNA	MARIA DEL MAR	X	X	X	X

PRESENTACION DE ACTIVIDADES PROYECTO PRODUCTIVO ETAPA PRACTICA

Competencia: Resultados de aprendizaje etapa practica

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Los aprendices señalados con una X son los que no presentaron actividades solicitadas y no la subieron a la plataforma Territorium.

Nr	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre	Act 1	Act 2	Act 3	Act 4	Act 5	Act 6
1	TI	1139874265	ARCILA GUEVARA	YURANI						
2	TI	1139874294	BENJUMEA LONDOÑO	MARIA JOSE						
3	TI	1094890506	CALLEJAS MARTINEZ	LUISA FERNANDA						
4	TI	1091203122	CARRILLO ARIZA	ANGELEEN						
5	TI	1094906230	CASTAÑEDA BAQUERO	LAURA XIMENA						
6	TI	1094892832	CHILITO LEAL	SARAI MICHEL						
7	TI	1091884534	GOMEZ PARRA	JESSIKA ALEJANDRA						
8	TI	1095178349	GOYES ROMERO	NATALIA	X	X	X	X	X	X
9	TI	1090274908	HERNANDEZ BUSTAMANTE	LISETH KATHERINE						
10	TI	1125878286	LOPEZ RADA	KEVIN SANTIAGO						
11	TI	1024483357	MALDONADO MONTOYA	BRANDON SMITH						
12	TI	1010840748	MORA BRITO	JOHAN DAVID						
13	TI	1091202706	MORALES GIRALDO	PABLO ANDRES						
14	TI	1077437196	MORENO ROJAS	LEIDY VANESA						
15	TI	1075793074	PALENCIA RINCON	DANNA ALEXANDRA						
16	TI	1139874493	ROMERIN RUIZ	SHELCY DANNIELA						
17	TI	1104545655	ROMERO MOLINA	PAOLA ANDREA	X	X	X	X	X	X
18	TI	1092456509	SUAREZ SERNA	MARIA DEL MAR	X	X	X	X	X	X

REGISTRO DE INASISTENCIAS GRADO 11A: FEBRERO 13 A MAYO 08 DE 2023

Nro	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre	Inasistencias sin excusa	Inasistencias con excusa
1	TI	1139874265	ARCILA GUEVARA	YURANI		
2	TI	1139874294	BENJUMEA LONDOÑO	MARIA JOSE		
3	TI	1094890506	CALLEJAS MARTINEZ	LUISA FERNANDA	1	
4	TI	1091203122	CARRILLO ARIZA	ANGELEEN	1	
5	TI	1094906230	CASTAÑEDA BAQUERO	LAURA XIMENA	1	
6	TI	1094892832	CHILITO LEAL	SARAI MICHEL		

7	TI	1091884534	GOMEZ PARRA	JESSIKA ALEJANDRA		
8	TI	1095178349	GOYES ROMERO	NATALIA	5	
9	TI	1090274908	HERNANDEZ BUSTAMANTE	LISETH KATHERINE		
10	TI	1125878286	LOPEZ RADA	KEVIN SANTIAGO	1	
11	TI	1024483357	MALDONADO MONTOYA	BRANDON SMITH	1	
12	TI	1010840748	MORA BRITO	JOHAN DAVID		
13	TI	1091202706	MORALES GIRALDO	PABLO ANDRES		
14	TI	1077437196	MORENO ROJAS	LEIDY VANESA	1	
15	TI	1075793074	PALENCIA RINCON	DANNA ALEXANDRA	1	
16	TI	1139874493	ROMERIN RUIZ	SHELCY DANNIELA	1	
17	TI	1104545655	ROMERO MOLINA	PAOLA ANDREA	7	
18	TI	1092456509	SUAREZ SERNA	MARIA DEL MAR	7	

Por último, es de anotar que cumplimento los lineamientos del SENA, se tiene presente el REGLAMENTO DEL APRENDIZ, donde se resaltan los siguientes ítems que contiene este documento.

CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA: 6. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva; presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.

Artículo 32. Medidas formativas Académicas: Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes: 1. Llamado de atención verbal académico: El Aprendiz puede recibir hasta dos (2) llamados de atención verbal por parte de los instructores integrantes del equipo ejecutor, para alcanzar el resultado de aprendizaje. El segundo llamado de atención va acompañado de recomendaciones académicas que deben ser acatadas de inmediato por el Aprendiz.

CAPÍTULO VI. FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

Plan de Mejoramiento: Es una medida formativa académica para garantizar el logro de los resultados (s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento.

Por último, se deja firmada ACTA - Planes de Mejoramientos donde se relacionan los Aprendizajes que no fueron superados por los aprendices en este I y II Trimestre 2023, documento firmado por los aprendices de la ficha de referencias, Coordinador Académico e Instructor SENA. Asimismo, el material de referencias (soportes), instructivos, etc. para el desarrollo de las actividades se encuentran publicadas en la plataforma Territorio SENA.

Parágrafo 3. Es responsabilidad del o del instructor(es) hacer acompañamiento al Aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de Mejoramiento académico.

Parágrafo 4. El número máximo de planes de mejoramiento académico durante toda la etapa lectiva, es de dos (2) relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados; y para la etapa productiva, es de uno (1).

Artículo 34. Medidas Sancionatorias.

Condicionamiento de Matrícula: Acto académico sancionatorio que se impone al Aprendiz que incurra en una falta académica o disciplinaria, previo agotamiento del procedimiento establecido en este Reglamento.

a. Si el Aprendiz superó el Plan de Mejoramiento, recomendará a la Subdirección de Centro levantar el condicionamiento de matrícula.
b. Si el Aprendiz no superó el Plan de Mejoramiento, el comité de evaluación y seguimiento recomendará a la Subdirección de Centro la cancelación de matrícula.

CAPÍTULO VII. MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONES

Plan de mejoramiento disciplinario: Es una medida disciplinaria concertada con el aprendiz para lograr cambios de carácter comportamental, actitudinal o social que no fueron superados. Dicho plan se desarrolla según lo establecido para los planes de mejoramiento académico, pero con fines disciplinarios.

Es responsabilidad del o los instructores y/o el profesional de Bienestar hacer acompañamiento al aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de mejoramiento disciplinario.

REPORTE DE APRENDICES QUE NO ESTÁN ASISTIENDO A FORMACIÓN SENA Y NO ESTÁN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

A continuación, se informa a la institución educativa los aprendices que no nunca han asistido a la formación SENA y los compañeros de grupo manifiestan que ya no están en la institución educativa, por lo cual se recomienda realizar el tramite de retiro de estudiantes de la ficha de formación SENA No. 2472469.

Nro	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre
1	TI	1011084295	BARRAGAN LEON	LAURA CAMILA
2	TI	1094887766	ESPITIA HIDALGO	JUAN DAVID
3	TI	1091203755	GARCIA MEJIA	MARIANA
4	TI	1094887182	GIRALDO GALINDO	VALERIA VALEXCA
5	TI	1091202742	ISAZA VALENCIA	SEBASTIAN
6	TI	1139874100	MARIN ZULETA	SANTIAGO ANDRES
7	TI	1140415362	MELO GAÑAN	NATALIA DANIELA
8	TI	1094887593	MONCALEANO GUZMAN	JOJAN ALDEMAR
9	TI	1125180386	RIVERA BEDOYA	VIVIANA ALEJANDRA
10	TI	1094891020	ROJAS ZAPATA	MIGUEL ANGEL
11	TI	1092455351	SALAZAR RIVERA	ANDRES FELIPE
12	TI	1092457314	TOBAR VASQUEZ	CHARIK DAYANA
13	TI	1115184993	VALENCIA MARIN	SANTIAGO

El instructor indica que se enviara modelo de carta a la institución para que puedan realizar este trámite.

CONCLUSIONES		
Se cumple con los objetivos propuestos para esta reunión ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Entrega de las Actividades del Plan de Mejoramiento por aprendices SENA. Fichas del Técnico en Programación de Software.	Instructor SENA	17-05-2023
Enviar copia del Acta y actividades a desarrollar por EMAIL de cada uno de los aprendices mencionados en esta acta.	Instructor SENA	17-05-2023
Reglamento del Aprendiz / Plan de Mejoramiento	Instructor SENA	17-05-2023
Envió de modelo de carta para tramitar el retiro de aprendices al correo electrónico	Instructor SENA	17-05-2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 012 DEL DÍA 16 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): **ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO	14.570.643		X		Centro de comercio y turismo	wagner_karlos@yahoo.es	3113201071	N/A	
2	GERMAN DARIO ENCISO RESTREPO	7526772	X			Institución educativa Bosques de pinares	germanenciso@iebosquesdepinares.edu.co	300279652	N/A	
3	ROSA MARIA CASTAÑEDA	24496946	X			Institución educativa Bosques de pinares	rossyedufisica@gmail.com	3054452107	N/A	
4	LEYDY ESNEDA OBANDO MIRAMAG	59314898	X			Institución educativa Bosques de pinares	leydyobando@iebosquesdepinares.edu.co	3218868791	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 033		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ATP → Seguimiento de fichas + Sala de computo		
CIUDAD Y FECHA: Armenia / Mayo / 2023	HORA INICIO: 11:30.	HORA FIN: 12:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE: C/E. Bosques de Pinares	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO: Quindío	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Ambiente Sala de computo / Equipos de computo
2. Seguimiento de fichas tecnico en Proy:
3. Evento Deportivo, encuentro de fichas / Generar Aprendiz.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar seguimiento de fichas de Tecnico en Proy de Software, novedades de ambientes Sala de computo + academicos + asistencia entre otros.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunion con el comite SENA entre Instructores y Coordinadores Academicos donde se tocaron los siguientes temas:

(1) Sala de computo ⇒ Se reportan las novedades de los computadores, estado, cableado electrico y los niveles de riesgos tanto en los computadores y Aprendices.
Y
Se programa una Clonacion (formateo) de computadores por parte de la Institucion Educativa, quienes informaran dichos cambios.

(2) Evento Deportivo ⇒ Se programa evento y encuentro de fichas Deportivo el dia Viernes ___ Junio / 2023 – hora 02:30 pm

(3). Uniforme ⇒ se valida en la entrada, ingreso y presentación del aprendiz, se deja claro se viene mal presentado no se recibe se deja las novedades. Uniforme de diario o Educacion fisica.

④ Competencia Python ⇒ Se programa un evento en la I.E. Ciudadela del SUR

⑤ Cursos complementarios ⇒ Se programara para los grupos de grado (9) noveno y (4) Estudiantes que no estan en ningun tecnico (SENA) en realizar cursos en horas de las tardes.

Sugerencias: Respeto entre los aprendices, distanciamientos + Vocabularios.

CONCLUSIONES

✓ Seguimiento de fichas.
✓ Sala de computo / Riesgos psicosocial Electricos.
✓ Organizar / Evento Deportivo / Encuentro de fichas.
✓ Uniforme / Presentacion de los Aprendices SENA.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
✓ Evento Deportivo Junio 2/9 Encuentro de fichas competencia python ✓ Cursos complementarios.	Instructor SENA	Junio / 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

SENA

I.E. Bosques Pinares

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 33 DEL DÍA 19 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): ATP - Seguimiento de fichas Tecnico entre Software + Medio Ambiente

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	Carlos Ramirez	1114154866		✓		Sena	caramirez15@sena	3176654340	✓	
2	Carlos A Wagner	14570643		X		SENA	cawagner@sena.edu.co	3177497121	N/A	
3	Jeyder Obando	5931489	✓		Provis.	IE Bosq. Pinares	leyder.obando@gmail.com	3218866994		
4	Liliana P.	41923942	—		Plaza	IE Bosques Pinares	patricia.ib@gmail.co	3017729184		
5	Germán D Enciso	7526772				I E Bosque Pinares	gerenciaplr@gmail	3004779652		
6	Carolina Zapata	41947136				I.E SENA	czgonzalez66@misena.edu.co	3113767654	NO	
7	Rosa M Castaño	24496946				I. E Bosque	rosayedufisica@gmail.com	3054452107		
8	LAURA PAZZA	30505457		✓		Sena	lppazza@sena.edu	3170340752	N/A	
9										
10										
11										
12										
13										

ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media. Institución educativa Bosques de Pinares





ACTA No. 013		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 17 de mayo de 2023	**HORA INICIO:** 11:00am	**HORA FIN:** 01:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de coordinación académica de la institución educativa Marcelino Champagnat	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Informar cómo está avanzado la formación de los grados 10 y 11, durante el primer trimestre.
2. Planes de Mejoramiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.
3. Reporte de aprendices que no están asistiendo a formación SENA y no están en la institución educativa.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-Desarrollar el acompañamiento pedagógico instructor y docentes de la institución educativa Bosques de Armenia Quindío.
-Registrar y ejecutar Planes de Mejoramiento Académico y/o Planes de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.
-Reporte de aprendices que no están asistiendo a formación SENA y no están en la institución educativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión 11:00am con el coordinador Arbey Grisales y la docente técnica Stefany Parra de la institución educativa Marcelino Champagnat, en donde los instructores Carlos Alberto Wagner Restrepo, Jorge Andrés Ramírez y Jhon Alexander Bolaños les comentan como se está avanzando con las diferentes fichas de grado 10 y 11, las inasistencias de aprendices durante el primer trimestre, también se da a conocer como están avanzando el proyecto productivo que debe ser presentado este año, la líder de articulación de la institución Educativa interviene comentando este proceso es de suma importancia para el fortalecimiento del programa de articulación con la institución.

Los instructores Carlos Alberto Wagner Restrepo y Jorge Andrés Ramírez da a conocer como están avanzando el proyecto productivo durante el presente año en los grados 11.

Se indica que se realizaron las siguientes actividades.

a) Elección de grupos de trabajo para el proyecto productivo
b) Cada equipo selecciono un tema y una empresa para elaborar el proyecto productivo
c) Se realizo caracterización del proyecto productivo por grupo
d) Se avanzo con las 6 primeras actividades y bitácoras seguimiento Etapa productiva formato 147, en donde se definieron 12 actividades y entrega de producto página web con una base de datos por grupo de trabajo dando una solución de Software
e) Se elaboro el diligenciamiento y gestión Formato 023 Planeación seguimiento y evaluación etapa productiva de forma parcial durante el mes de mayo y se finaliza en el mes de noviembre la evaluación de la etapa productiva en donde se emite el juicio de aprobación o no aprobación para el aprendiz.
-Pasando a otro punto de orden del día.

Planes de Mejoramiento y seguimiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.

Se notifica por medio de esta acta aquellos aprendices que presenta un bajo nivel académico, falta de entrega de actividades, alto número de inasistencias consecutivas y que deben RAP - Resultados de Aprendizajes por evaluar en la Plataforma SENA SOFIA PLUS Y TERRITORIUM. A su vez, se relacionan las ACTIVIDADES que deberán desarrollar dentro de una fecha estipulada y entrega de evidencias (imágenes, fotografías y/o pantallazos) en la plataforma Territorio SENA.

Es de informar, que en esta acta no se deja relacionado los Planes de Mejoramiento Disciplinarios, solo se ejecutaran Planes de Mejoramiento Académico y seguimientos referente a los RAP - Resultados de aprendizajes que están pendiente por evaluar en la plataforma SENA SOFIA PLUS y TERRITORIUM.

En virtud a lo anterior, se ilustra el listado de aprendices por fichas e Institución Educativa que deben actividades para emitir dichos juicios.

SE INICIA CON EL REPORTE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS PARA EL GRADO 11C.

GUÍA 1: REALIZAR ACTIVIDADES DE DESPLIEGUE, ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SOFTWARE DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE LA INDUSTRIA DEL DESARROLLO.

Competencia: Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Desplegar el software construido de acuerdo con la plataforma tecnológica.

Los aprendices señalados con una X son los que no presentaron actividades solicitadas y/o no la subieron a la plataforma Territorium.

Nro	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre	Act 1	Act 2	Act 3	Act 4.1	Act 4.2
1	TI	1091203168	AGUIRRE CASTAÑO	SANTIAGO				X	
2	TI	1095208966	ARBOLEDA MAZO	JUAN ANDRES					X
3	TI	1091203679	ATEHORTUA ALVARAN	MICHELLE DAHIANA	X	X		X	
4	TI	1028784407	BARBOSA SEPULVEDA	MARIANA					
5	TI	1092852761	BENITEZ MARTINEZ	JULIAN DAVID				X	
6	TI	1110483550	BERMUDEZ OSORIO	VALENTINA				X	
7	TI	1090274491	BUSTOS DIAZ	SANTIAGO	X	X		X	X
8	TI	1090274211	CABRERA ZAMORA	ISABEL SOFIA				X	
9	TI	1141314823	CONDE BONILLA	MICHAEL STEVEN				X	
10	TI	1091203089	DURAN MESA	CAMILO					
11	TI	1090274667	LEGUIZAMON HERNANDEZ	ANGELICA				X	
12	TI	1113781847	MARIN PULIDO	EDUARDO DAVID				X	
13	TI	1115575384	MEJIA MANSO	VICTOR MANUEL				X	
14	PPT	1115478	MONTIEL CAMACHO	YAMBERLY LUISANA				X	X
15	TI	1091203346	MONTOYA SERNA	SEBASTIAN	X	X	X	X	
16	TI	1090274031	MORALES PATIÑO	ANDRES FELIPE				X	X
17	TI	1092852452	NARVAEZ BEDOYA	VALERIA				X	
18	TI	1092852361	ORTIZ SERNA	LAURA SOFIA				X	X
19	TI	1092852397	PEDROZA TORRES	SOPHIA				X	
20	TI	1090274183	PINEDA VALENCIA	SHARON EYLEEN	X	X	X	X	X

21	TI	1090274129	REYES RAMIREZ	JHON DIDIER	X	X	X	X	
22	TI	1092457373	RODRIGUEZ CASTRO	JOSE MIGUEL				X	X
23	TI	1221717554	ROZO GUZMAN	JUAN DAVID					
24	TI	1092852503	ROZO LONDOÑO	SAMUEL				X	
25	TI	1090274655	SALAZAR HERRAN	STACY				X	
26	TI	1090274144	TOBON OSPINA	CATHERINE				X	

PRESENTACION DE ACTIVIDADES PROYECTO PRODUCTIVO
ETAPA PRACTICA

Competencia: Resultados de aprendizaje etapa practica

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Los aprendices señalados con una X son los que no presentaron actividades solicitadas y/o no la subieron a la plataforma Territorium.

Nro	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre	Act 1	Act 2	Act 3	Act 4	Act 5	Act 6
1	TI	1091203168	AGUIRRE CASTAÑO	SANTIAGO						
2	TI	1095208966	ARBOLEDA MAZO	JUAN ANDRES						
3	TI	1091203679	ATEHORTUA ALVARAN	MICHELLE DAHIANA	X	X	X	X	X	X
4	TI	1028784407	BARBOSA SEPULVEDA	MARIANA	X	X	X	X	X	X
5	TI	1092852761	BENITEZ MARTINEZ	JULIAN DAVID						
6	TI	1110483550	BERMUDEZ OSORIO	VALENTINA						
7	TI	1090274491	BUSTOS DIAZ	SANTIAGO						
8	TI	1090274211	CABRERA ZAMORA	ISABEL SOFIA	X	X	X	X	X	X
9	TI	1141314823	CONDE BONILLA	MICHAEL STEVEN						
10	TI	1091203089	DURAN MESA	CAMILO						
11	TI	1090274667	LEGUIZAMON HERNANDEZ	ANGELICA						
12	TI	1113781847	MARIN PULIDO	EDUARDO DAVID	X	X	X	X	X	X
13	TI	1115575384	MEJIA MANSO	VICTOR MANUEL						
14	PPT	1115478	MONTIEL CAMACHO	YAMBERLY LUISANA						
15	TI	1091203346	MONTOYA SERNA	SEBASTIAN						
16	TI	1090274031	MORALES PATIÑO	ANDRES FELIPE						
17	TI	1092852452	NARVAEZ BEDOYA	VALERIA						
18	TI	1092852361	ORTIZ SERNA	LAURA SOFIA	X	X	X	X	X	X
19	TI	1092852397	PEDROZA TORRES	SOPHIA						
20	TI	1090274183	PINEDA VALENCIA	SHARON EYLEEN	X	X	X	X	X	X
21	TI	1090274129	REYES RAMIREZ	JHON DIDIER						
22	TI	1092457373	RODRIGUEZ CASTRO	JOSE MIGUEL						
23	TI	1221717554	ROZO GUZMAN	JUAN DAVID						
24	TI	1092852503	ROZO LONDOÑO	SAMUEL						
25	TI	1090274655	SALAZAR HERRAN	STACY						
26	TI	1090274144	TOBON OSPINA	CATHERINE	X	X	X	X	X	X

REGISTRO DE INASISTENCIAS GRADO 11A:
FEBRERO 22 A MAYO 10 DE 2023

Nro	Tipo	Documento	Apellidos	Nombres	Inasistencias sin excusa	Inasistencias con excusa
1	TI	1091203168	AGUIRRE CASTAÑO	SANTIAGO		1
2	TI	1095208966	ARBOLEDA MAZO	JUAN ANDRES		1
3	TI	1091203679	ATEHORTUA ALVARAN	MICHELLE DAHIANA		
4	TI	1028784407	BARBOSA SEPULVEDA	MARIANA		
5	TI	1092852761	BENITEZ MARTINEZ	JULIAN DAVID		
6	TI	1110483550	BERMUDEZ OSORIO	VALENTINA		
7	TI	1090274491	BUSTOS DIAZ	SANTIAGO		
8	TI	1090274211	CABRERA ZAMORA	ISABEL SOFIA		
9	TI	1141314823	CONDE BONILLA	MICHAEL STEVEN	1	
10	TI	1091203089	DURAN MESA	CAMILO		1
11	TI	1090274667	LEGUIZAMON HERNANDEZ	ANGELICA		1
12	TI	1113781847	MARIN PULIDO	EDUARDO DAVID		1
13	TI	1115575384	MEJIA MANSO	VICTOR MANUEL		
14	PPT	1115478	MONTIEL CAMACHO	YAMBERLY LUISANA		
15	TI	1091203346	MONTOYA SERNA	SEBASTIAN	1	2
16	TI	1090274031	MORALES PATIÑO	ANDRES FELIPE		1
17	TI	1092852452	NARVAEZ BEDOYA	VALERIA		
18	TI	1092852361	ORTIZ SERNA	LAURA SOFIA	1	
19	TI	1092852397	PEDROZA TORRES	SOPHIA		
20	TI	1090274183	PINEDA VALENCIA	SHARON EYLEEN	2	
21	TI	1090274129	REYES RAMIREZ	JHON DIDIER		2
22	TI	1092457373	RODRIGUEZ CASTRO	JOSE MIGUEL	5	
23	TI	1221717554	ROZO GUZMAN	JUAN DAVID	1	2
24	TI	1092852503	ROZO LONDOÑO	SAMUEL		
25	TI	1090274655	SALAZAR HERRAN	STACY		
26	TI	1090274144	TOBON OSPINA	CATHERINE		

REPORTE DE APRENDICES QUE NO ESTÁN ASISTIENDO A FORMACIÓN SENA Y NO ESTÁN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

A continuación, se informa a la institución educativa los aprendices que no nunca han asistido a la formación SENA y los compañeros de grupo manifiestan que ya no están en la institución educativa, por lo cual se recomienda realizar el trámite de retiro de estudiantes de la ficha de formación SENA No. 2472484.

Nro	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre
1	TI	1095551114	GOMEZ CASTAÑO	GISELLE DAHIANA

El instructor **Carlos Alberto Wagner Restrepo** indica que se enviara modelo de carta a la institución para que puedan realizar este trámite.

Seguidamente, el instructor **Jorge Andrés Ramírez** a cargo de los grupos 10B,11A y 11B, expresa que se han realizado los seguimientos pertinentes para el desarrollo de los entregables por parte de los aprendices,

implementando estrategias que permiten la recuperación de trabajos, actividades y evidencias, haciendo uso de la plataforma Territorium, correo electrónico y WhatsApp. Por tal motivo, el instructor no reporta aprendices con medida de plan de mejoramiento académico.

Así mismo, para la presentación de actividades de proyecto productivo, en términos generales, los aprendices de los grados 11A y 11B están respondiendo a las actividades estipuladas en el cronograma, a la fecha se han reportado 7 bitácoras cargadas en cada uno de los perfiles de los aprendices en la plataforma Territorium. Se aclara que las evidencias de cada una de las actividades desarrolladas a la fecha (1-7) están pendientes de revisión por parte del instructor para posteriormente ser subidas a la plataforma Territorium, se espera cumplir con este entregable para antes del 15 de junio 2023.

De igual forma, el instructor reporta los aprendices que no están asistiendo a formación ya que presuntamente no están matriculados en la institución educativa o dejaron de asistir a formación SENA:

Documento	Nombre completo	Grado	Ficha
1091203568	LINA MARCELA GONZALEZ PEREZ	10B	2707737
1091885249	JUAN MIGUE ESPINOSA MORA	10B	2707737
1090273307	MARIANA GRISALES ORTIZ	11A	2472481
1090274260	JHON HENER RODRIGUEZ ORTIZ	11A	2472481
1090274468	VALENTINA VALENCIA MEJIA	11A	2472481
1092456541	BRYHAN STIVEN MOJICA CORREA	11A	2472481
1092456994	JUAN ESTEBAN BEDOYA SILVA	11A	2472481
1092852429	MANUELA GARCIA GARCIA	11A	2472481
1121447334	ANA CATALINA PADILLA ARAGON	11A	2472481
1139874215	LALI MICHEL VALENCIA JARAMILLO	11A	2472481
1076905703	JORGE ELIECER RODRIGUEZ PERALTA	11B	2472485
1091885385	JUAN JOSE LUGO OSPINA	11B	2472485
1092455831	DANIEL FELIPE SAAVEDRA DURAN	11B	2472485
1092456347	ANDRES FELIPE OROZCO TORO	11B	2472485
1094883397	JUAN JOSE QUEVEDO ARISTIZABAL	11B	2472485
1094892414	MARIA CAMILA GAÑAN CORREA	11B	2472485
1094898061	GABRIELA GIRON RODRIGUEZ	11B	2472485
1094909020	VALENTINA GARCIA ASPRILLA	11B	2472485
1115186229	MANUELA RESTREPO ZAPATA	11B	2472485

Por último el instructor Jorge Ramírez reporta que después de adelantadas las acciones pertinentes con el caso del aprendiz **Cristopher Andrés Rodríguez** del grado 10B, joven con discapacidad cognitiva, se encontró que el aprendiz no estaba cumpliendo con las exigencias básicas del programa en cuanto al cumplimiento de actividades, falta de actitud en las clases e iniciativa para afrontar las responsabilidades de las actividades académicas SENA, por lo tanto, mediante acta 07 y 08 y en intervención con la orientación del colegio, la docente de aula de apoyo, la docente técnica de articulación, la madre de familia, el aprendiz y el instructor, se toma la decisión por voluntad propia del aprendiz y la familia tramitar el retiro voluntario de la formación Sena para dar paso a la continuidad de sus estudios en la modalidad académica. Se espera que la institución educativa oficialice la solicitud al Sena.

El Instructor **Jhon Alexander Bolaños Ipia** da a conocer como están avanzando en el proceso de formación durante el presente año en los grados 10 C.

Se indica que se realizaron las siguientes actividades.

a) Indicción del SENA.
b) Conceptos de Programación en PSEINT

-Pasando a otro punto de orden del día.

SE INICIA CON EL REPORTE DEL GRADO 11C.

GFPI-F-019_GUIA_DE_APRENDIZAJE_INDUCCION

Competencia: Promover La Interacción Idónea Consigo Mismo, Con Los Demás Y Con La Naturaleza En Los Contextos Laboral Y Social

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA.

***Los aprendices señalados con una X son los que no presentaron actividades solicitadas*.**

Nro	Documento	Apellidos	Nombre	Act 1	Act 2	Act 3
1	1145225015	ALVAREZ VASQUEZ	ADRIAN LAIR			
2	1079358623	ASPRILLA GIRON	CARLOS EDIE			
3	1094906463	CARRILLO LOZANO	SEBATIAN			
4	1090279940	CASTILLO MENDEZ	VALERIA			
5	1094909299	CEBALLOS GIRALDO	SHARIK JOHANA			
6	1092853355	GALVIZ MARULANDA	JUAN PABLO			
7	1090273942	GIRALDO LOPEZ	JOSE FERNANDO			
8	1091203797	GRAJALES LONDOÑO	JUAN STEVAN			
9	1092458697	HENAO QUINTERO	LAURA SOFIA			
10	1091885549	IBAÑEZ BONILLA	JUAN DIEGO			
11	1091203053	LUGO ACEVEDO	JUAN JOSE			
12	1090274273	MARIN TOBON	EDDY DANIEL			
13	1091885197	MOLINA ALZATE	ALEJANDRO			
14	1054866948	MONTILLA SANCHEZ	GERONIMO			
15	1114878770	MUÑOZ ZAMBRANO	KEVIN ALEJANDRO			
16	1072424749	MURILLO PINILLA	EZEQUIEL			
17	1094933404	OSMA MONTOYA	LAURA SOFIA			
18	467039	PEREIRA NAVA	ANGIMAR KARINA			
19	1076505006	PULIDO PULIDO	LAURA			
20	1123804479	RAMIREZ MEJIA	THOMAS			
21	1054553536	RESTREPO VILLEGAS	LAURA ALEJANDRA			
22	5517736	RODRIGUEZ MERCADO	LISANDRO JOSE			
23	1092457917	ROJAS TOVAR	ISABELLA			
24	1080046281	SALAS CORREA	KAROL YUSETH			
25	1094911643	SALDARRIAGA LOPEZ	NICOLAS			
26	1094909914	SANCHEZ LONDOÑO	SALOME			
27	1023378835	SANTAFE LOPEZ	ANDRES DAVID			
28	1079535933	TORRES CORRALES	DAVID SANTIAGO			
29	1092852424	TREJOS NIETO	DANNA KATERINE			
30	1090273708	VARGAS MARIN	JAVIER	X		
31	1090273707	VARGAS MARIN	LUIS FELIPE	X		
32	1094901528	VELASCO DUQUE	JUAN MANUEL			
33	1126140588	ZABALA VEGA	JHON ZEBASTIAN			

PRESENTACION DE ACTIVIDADES GUIA 3_CONCEPTOS PROGRAMACION_01042022

Competencia: Codificar la solución de software.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Interpretar la información técnica de diseño para la codificación del software.

Los aprendices señalados con una X son los que no presentaron actividades solicitadas.

Nro	Documento	Apellidos	Nombre	Act 1	Act 2	Act 3	Act 4
1	1145225015	ALVAREZ VASQUEZ	ADRIAN LAIR				
2	1079358623	ASPRILLA GIRON	CARLOS EDIE				
3	1094906463	CARRILLO LOZANO	SEBATIAN				
4	1090279940	CASTILLO MENDEZ	VALERIA				
5	1094909299	CEBALLOS GIRALDO	SHARIK JOHANA				
6	1092853355	GALVIZ MARULANDA	JUAN PABLO				
7	1090273942	GIRALDO LOPEZ	JOSE FERNANDO				
8	1091203797	GRAJALES LONDOÑO	JUAN STEVAN				
9	1092458697	HENAO QUINTERO	LAURA SOFIA				
10	1091885549	IBAÑEZ BONILLA	JUAN DIEGO				
11	1091203053	LUGO ACEVEDO	JUAN JOSE				
12	1090274273	MARIN TOBON	EDDY DANIEL				
13	1091885197	MOLINA ALZATE	ALEJANDRO				
14	1054866948	MONTILLA SANCHEZ	GERONIMO				
15	1114878770	MUÑOZ ZAMBRANO	KEVIN ALEJANDRO				
16	1072424749	MURILLO PINILLA	EZEQUIEL				
17	1094933404	OSMA MONTOYA	LAURA SOFIA				
18	467039	PEREIRA NAVA	ANGIMAR KARINA				
19	1076505006	PULIDO PULIDO	LAURA				
20	1123804479	RAMIREZ MEJIA	THOMAS				
21	1054553536	RESTREPO VILLEGAS	LAURA ALEJANDRA				
22	5517736	RODRIGUEZ MERCADO	LISANDRO JOSE				
23	1092457917	ROJAS TOVAR	ISABELLA				
24	1080046281	SALAS CORREA	KAROL YUSETH				
25	1094911643	SALDARRIAGA LOPEZ	NICOLAS				
26	1094909914	SANCHEZ LONDOÑO	SALOME				
27	1023378835	SANTAFE LOPEZ	ANDRES DAVID				
28	1079535933	TORRES CORRALES	DAVID SANTIAGO				
29	1092852424	TREJOS NIETO	DANNA KATERINE				
30	1090273708	VARGAS MARIN	JAVIER				
31	1090273707	VARGAS MARIN	LUIS FELIPE	X			
32	1094901528	VELASCO DUQUE	JUAN MANUEL				
33	1126140588	ZABALA VEGA	JHON ZEBASTIAN				

REGISTRO DE INASISTENCIAS GRADO 10C:
FEBRERO 22 A MAYO 10 DE 2023

Nro	Documento	Apellidos	Nombres	Inasistencias sin excusa	Inasistencias con excusa
1	1145225015	ALVAREZ VASQUEZ	ADRIAN LAIR	1	
2	1079358623	ASPRILLA GIRON	CARLOS EDIE		
3	1094906463	CARRILLO LOZANO	SEBATIAN		
4	1090279940	CASTILLO MENDEZ	VALERIA		
5	1094909299	CEBALLOS GIRALDO	SHARIK JOHANA		
6	1092853355	GALVIZ MARULANDA	JUAN PABLO		
7	1090273942	GIRALDO LOPEZ	JOSE FERNANDO		
8	1091203797	GRAJALES LONDOÑO	JUAN STEVAN		
9	1092458697	HENAO QUINTERO	LAURA SOFIA	1	
10	1091885549	IBAÑEZ BONILLA	JUAN DIEGO		
11	1091203053	LUGO ACEVEDO	JUAN JOSE		1
12	1090274273	MARIN TOBON	EDDY DANIEL		
13	1091885197	MOLINA ALZATE	ALEJANDRO	1	
14	1054866948	MONTILLA SANCHEZ	GERONIMO	1	
15	1114878770	MUÑOZ ZAMBRANO	KEVIN ALEJANDRO	1	
16	1072424749	MURILLO PINILLA	EZEQUIEL		
17	1094933404	OSMA MONTOYA	LAURA SOFIA		
18	467039	PEREIRA NAVA	ANGIMAR KARINA		
19	1076505006	PULIDO PULIDO	LAURA	1	
20	1123804479	RAMIREZ MEJIA	THOMAS		
21	1054553536	RESTREPO VILLEGAS	LAURA ALEJANDRA		
22	5517736	RODRIGUEZ MERCADO	LISANDRO JOSE		
23	1092457917	ROJAS TOVAR	ISABELLA		
24	1080046281	SALAS CORREA	KAROL YUSETH	1	
25	1094911643	SALDARRIAGA LOPEZ	NICOLAS	2	
26	1094909914	SANCHEZ LONDOÑO	SALOME		
27	1023378835	SANTAFE LOPEZ	ANDRES DAVID		
28	1079535933	TORRES CORRALES	DAVID SANTIAGO		
29	1092852424	TREJOS NIETO	DANNA KATERINE		
30	1090273708	VARGAS MARIN	JAVIER		
31	1090273707	VARGAS MARIN	LUIS FELIPE	1	
32	1094901528	VELASCO DUQUE	JUAN MANUEL		
33	1126140588	ZABALA VEGA	JHON ZEBASTIAN		1

Por último, es de anotar que cumplimento los lineamientos del SENA, se tiene presente el REGLAMENTO DEL APRENDIZ, donde se resaltan los siguientes ítems que contiene este documento.

CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA: 6. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva;

presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.

Artículo 32. Medidas formativas Académicas: Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes: 1. Llamado de atención verbal académico: El Aprendiz puede recibir hasta dos (2) llamados de atención verbal por parte de los instructores integrantes del equipo ejecutor, para alcanzar el resultado de aprendizaje. El segundo llamado de atención va acompañado de recomendaciones académicas que deben ser acatadas de inmediato por el Aprendiz.

CAPÍTULO VI. FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

Plan de Mejoramiento: Es una medida formativa académica para garantizar el logro de los resultados (s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento.

Por último, se deja firmada ACTA - Planes de Mejoramientos donde se relacionan los Aprendizajes que no fueron superados por los aprendices en este I y II Trimestre 2023, documento firmado por los aprendices de la ficha de referencias, Coordinador Académico e Instructor SENA. Asimismo, el material de referencias (soportes), instructivos, etc. para el desarrollo de las actividades se encuentran publicadas en la plataforma Territorio SENA.

Parágrafo 3. Es responsabilidad del o del instructor(es) hacer acompañamiento al Aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de Mejoramiento académico.

Parágrafo 4. El número máximo de planes de mejoramiento académico durante toda la etapa lectiva, es de dos (2) relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados; y para la etapa productiva, es de uno (1).

Artículo 34. Medidas Sancionatorias.

Condicionamiento de Matrícula: Acto académico sancionatorio que se impone al Aprendiz que incurra en una falta académica o disciplinaria, previo agotamiento del procedimiento establecido en este Reglamento.

a. Si el Aprendiz superó el Plan de Mejoramiento, recomendará a la Subdirección de Centro levantar el condicionamiento de matrícula.
b. Si el Aprendiz no superó el Plan de Mejoramiento, el comité de evaluación y seguimiento recomendará a la Subdirección de Centro la cancelación de matrícula.

CAPÍTULO VII. MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONES

Plan de mejoramiento disciplinario: Es una medida disciplinaria concertada con el aprendiz para lograr cambios de carácter comportamental, actitudinal o social que no fueron superados. Dicho plan se desarrolla según lo establecido para los planes de mejoramiento académico, pero con fines disciplinarios.

Es responsabilidad del o los instructores y/o el profesional de Bienestar hacer acompañamiento al aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de mejoramiento disciplinario.

CONCLUSIONES
Se cumple con los objetivos propuestos para esta reunión ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entrega de las Actividades del Plan de Mejoramiento por aprendices SENA. Fichas del Técnico en Programación de Software.	Instructores SENA	18-05-2023
Enviar copia del Acta y actividades a desarrollar por EMAIL de cada uno de los aprendices mencionados en esta acta.	Instructores SENA	18-05-2023
Reglamento del Aprendiz / Plan de Mejoramiento	Instructores SENA	18-05-2023
Envió de modelo de carta para tramitar el retiro de aprendices al correo electrónico	Instructores SENA	18-05-2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 013 DEL DÍA 17 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media. Institución educativa Marcelino Champagnat.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO	14.570.643		X		Centro de comercio y turismo	cawagner@sena.edu.co	3113201071	N/A	
	JORGE ANDRÉS RAMIREZ	1.094.933.064		X		Centro de comercio y turismo	jaramirez0208@gmail.com	3163512468	N/A	
	JHON ALEXANDER BOLAÑOS	1.124.854.939		X		Centro de comercio y turismo	jalexander.b03@gmail.com	3102769356	N/A	
	STEFANY PARRA	1.094.897.919	X			Marcelino Champagnat	fsps1988@gmail.com	3113862503	N/A	
	ARBEY GRISALES	7.528.131	X			Marcelino Champagnat	agrisalesg@gmail.com	3136613073	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 014		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.		
CIUDAD Y FECHA: Génova, 18 de mayo de 2023	**HORA INICIO:** 11:00am	**HORA FIN:** 12:30pm
LUGAR Y/O ENLACE: La biblioteca de la institución educativa Instituto Génova.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Informar cómo está avanzado la formación del grado 10 Ficha No. 2708232.
2. Planes de Mejoramiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.
3. Concretar aspectos relevantes a la presentación de anteproyectos de grado 10.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-Desarrollar el acompañamiento pedagógico instructor y docentes de la institución educativa Jesús Maestro de Montenegro Quindío.
-Registrar y ejecutar Planes de Mejoramiento Académico y/o Planes de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.
-Concretar aspectos relevantes a la presentación de anteproyectos de grado 10.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Se inicia la reunión informando a la líder de articulación asignada Mónica Alexandra Alfonso Camacho y la coordinadora Martha Yannet López Barrera de la institución educativa instituto Génova de cómo está avanzado el programa de formación Técnico en Programación de Software y las inasistencias de aprendices hasta la fecha, también se da a conocer como están la planeación para el inicio del proyecto productivo en el grado 10, se comenta que este proceso es de suma importancia para el fortalecimiento del programa de articulación con la institución.

El instructor da a conocer que el inicio del proyecto productivo va en buen camino por parte de los aprendices del grado 10 y que tendrá un producto a mostrar el próximo año.

Se realizaron las siguientes actividades.

a) Elección de grupos de trabajo para el proyecto productivo
b) Cada equipo selecciono un tema y una empresa para elaborar el proyecto productivo.
c) Se realizo caracterización del proyecto productivo por grupo.

-Pasando a otro punto de orden del día.

Planes de Mejoramiento y seguimiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.

Se notifica por medio de esta acta aquellos aprendices que presenta un bajo nivel académico, falta de entrega de actividades, alto número de inasistencias consecutivas y que deben RAP - Resultados de Aprendizajes por evaluar en la Plataforma SENA SOFIA PLUS Y TERRITORIUM. A su vez, se relacionan las ACTIVIDADES que deberán desarrollar dentro de una fecha estipulada y entrega de evidencias (imágenes, fotografías y/o pantallazos) en la plataforma Territorio SENA.

Es de informar, que en esta acta no se deja relacionado los Planes de Mejoramiento Disciplinarios, solo se ejecutaran Planes de Mejoramiento Académico y seguimientos referente a los RAP - Resultados de aprendizajes que están pendiente por evaluar en la plataforma SENA SOFIA PLUS y TERRITORIUM.

En virtud a lo anterior, se ilustra el listado de aprendices por fichas e Institución Educativa que deben actividades para emitir dichos juicios.

SE INICIA CON EL REPORTE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS PARA EL GRADO 10.

GUÍA 2: FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION DE SOFTWARE

Competencia: Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Resolver procesos lógicos a través de la implementación de Algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado.

Nr	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre	Act 1	Act 2	Act 3	Act 4	Act 5
1	TI	1013612242	BERNAL TELLEZ	MARIA FERNANDA				X	
2	TI	1099683711	CARDONA DIAZ	KAREN DANIELA			X	X	X
3	TI	1117812465	CORTES CAÑAS	JIMENA					
4	TI	1114453580	DORADO CASTELLANOS	BREYNER ANDRES				X	X
5	TI	1092458757	GIRALDO FRANCO	MARINO			X	X	X
6	TI	1108150968	GOMEZ PERALTA	SAHARAY CAMILA					
7	TI	1126601644	GONZALEZ CASTELLANOS	SAMUEL			X		
8	TI	1092457959	GRAJALES NARANJO	MARIA JOSE					
9	TI	1094913857	HERNANDEZ GUARIN	ALEJANDRO					
10	TI	1096034940	JIMENEZ CARRILLO	KAREN SOFIA					X
11	TI	1095551767	LOPEZ FLOREZ	SANTIAGO			X	X	X
12	TI	1115359073	MEDINA WALTERO	SEBASTIAN					
13	TI	1071914235	MIRANDA ACEVEDO	KAREN DANIELA					
14	TI	1096034717	ORTIZ CEBALLOS	FEDERICO ANDRES					
15	TI	1031811881	PEÑA DEARMAS	SEBASTIAN					
16	TI	1097394221	PULGARIN MARTINEZ	KATALINA			X	X	
17	TI	1016091739	QUIÑONES CASTILLO	SANTIAGO EMMANUEL					
18	TI	1058548748	RAMIREZ ALVAREZ	JUAN CAMILO				X	
19	TI	1097395544	RENTERIA COY	ELIANA		X	X	X	
20	TI	1098576181	RODRIGUEZ BEDOYA	JUAN DAVID					
21	TI	1117019656	RODRIGUEZ LOPEZ	YEISON STIVEN					
22	TI	1099682331	RODRIGUEZ MENDEZ	PAULO					
23	TI	1086604382	ROMAN GOMEZ	DIEGO					
24	TI	1099708823	SALCEDO MARULANDA	SIMON				X	
25	TI	1029601498	SANDOVAL SANCHEZ	KEILIN CATALINA				X	
26	TI	1098576134	SOLANO MEDINA	NATALY					
27	TI	1092458390	VILORIA HERRERA	SANTIAGO					
28	TI	1029881453	YARA CAVIEDES	JOHAN STICK					
29	TI	1098576141	ZAPATA ARBOLEDA	JUAN JOSE	X	X	X		

REGISTRO DE INASISTENCIAS GRADO 10:
DEL 16 DE FEBRERO A MAYO 18 DE 2023

Nro	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre	Inasistencias sin excusa	Inasistencias con excusa
1	TI	1013612242	BERNAL TELLEZ	MARIA FERNANDA		
2	TI	1099683711	CARDONA DIAZ	KAREN DANIELA		1
3	TI	1117812465	CORTES CAÑAS	JIMENA		
4	TI	1114453580	DORADO CASTELLANOS	BREYNER ANDRES	1	
5	TI	1092458757	GIRALDO FRANCO	MARINO		
6	TI	1108150968	GOMEZ PERALTA	SAHARAY CAMILA	1	
7	TI	1126601644	GONZALEZ CASTELLANOS	SAMUEL		
8	TI	1092457959	GRAJALES NARANJO	MARIA JOSE		1
9	TI	1094913857	HERNANDEZ GUARIN	ALEJANDRO	1	
10	TI	1096034940	JIMENEZ CARRILLO	KAREN SOFIA	1	
11	TI	1095551767	LOPEZ FLOREZ	SANTIAGO		1
12	TI	1115359073	MEDINA WALTERO	SEBASTIAN		
13	TI	1071914235	MIRANDA ACEVEDO	KAREN DANIELA		1
14	TI	1096034717	ORTIZ CEBALLOS	FEDERICO ANDRES		
15	TI	1031811881	PEÑA DEARMAS	SEBASTIAN		
16	TI	1097394221	PULGARIN MARTINEZ	KATALINA		
17	TI	1016091739	QUIÑONES CASTILLO	SANTIAGO EMMANUEL		
18	TI	1058548748	RAMIREZ ALVAREZ	JUAN CAMILO		
19	TI	1097395544	RENTERIA COY	ELIANA		
20	TI	1098576181	RODRIGUEZ BEDOYA	JUAN DAVID		
21	TI	1117019656	RODRIGUEZ LOPEZ	YEISON STIVEN		
22	TI	1099682331	RODRIGUEZ MENDEZ	PAULO		
23	TI	1086604382	ROMAN GOMEZ	DIEGO		
24	TI	1099708823	SALCEDO MARULANDA	SIMON		1
25	TI	1029601498	SANDOVAL SANCHEZ	KEILIN CATALINA	1	
26	TI	1098576134	SOLANO MEDINA	NATALY		
27	TI	1092458390	VILORIA HERRERA	SANTIAGO		
28	TI	1029881453	YARA CAVIEDES	JOHAN STICK		
29	TI	1098576141	ZAPATA ARBOLEDA	JUAN JOSE		

Por último, es de anotar que cumplimento los lineamientos del SENA, se tiene presente el REGLAMENTO DEL APRENDIZ, donde se resaltan los siguientes ítems que contiene este documento.

CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA: 6. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva; presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.

Artículo 32. Medidas formativas Académicas: Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes: 1. Llamado de atención verbal académico: El Aprendiz puede recibir hasta dos (2) llamados de atención verbal por parte de los instructores integrantes del equipo ejecutor, para alcanzar el resultado de aprendizaje. El segundo llamado de atención va acompañado de recomendaciones académicas que deben ser acatadas de inmediato por el Aprendiz.

CAPÍTULO VI. FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

Plan de Mejoramiento: Es una medida formativa académica para garantizar el logro de los resultados (s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento.
Por último, se deja firmada ACTA - Planes de Mejoramientos donde se relacionan los Aprendizajes que no fueron superados por los aprendices en este I y II Trimestre 2022, documento firmado por los aprendices de la ficha de referencias, Coordinador Académico e Instructor SENA. Asimismo, el material de referencias (soportes), instructivos, etc. para el desarrollo de las actividades se encuentran publicadas en la plataforma Territorio SENA.

Parágrafo 3. Es responsabilidad del o del instructor(es) hacer acompañamiento al Aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de Mejoramiento académico.

Parágrafo 4. El número máximo de planes de mejoramiento académico durante toda la etapa lectiva, es de dos (2) relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados; y para la etapa productiva, es de uno (1).

Artículo 34. Medidas Sancionatorias.

Condicionamiento de Matrícula: Acto académico sancionatorio que se impone al Aprendiz que incurra en una falta académica o disciplinaria, previo agotamiento del procedimiento establecido en este Reglamento.

a. Si el Aprendiz superó el Plan de Mejoramiento, recomendará a la Subdirección de Centro levantar el condicionamiento de matrícula.
b. Si el Aprendiz no superó el Plan de Mejoramiento, el comité de evaluación y seguimiento recomendará a la Subdirección de Centro la cancelación de matrícula.

CAPÍTULO VII. MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONES

Plan de mejoramiento disciplinario: Es una medida disciplinaria concertada con el aprendiz para lograr cambios de carácter comportamental, actitudinal o social que no fueron superados. Dicho plan se desarrolla según lo establecido para los planes de mejoramiento académico, pero con fines disciplinarios.

Es responsabilidad del o los instructores y/o el profesional de Bienestar hacer acompañamiento al aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de mejoramiento disciplinario.

Se pasa al último punto de orden de día en donde la docente Mónica Alexandra Alfonso Camacho comenta que los anteproyectos para grado 10 los estudiantes deben presentar para el mes octubre un avance significativo para la feria empresarial, el instructor comenta que según el programa de formación versión 2 en el grado 10 se define temas muy teóricos del programa y se entregaría una muestra del proyecto por la parte documental para el presente año.

También se comenta que no se ha compartido el acceso a la carpeta GOOGLE DRIVE que se había definido para compartir información referente a los proyectos. Se define nuevamente que los grupos de trabajo serán compuesto máximo por 3 aprendices.

Se hacen observación de convivencias de los estudiantes que deben cumplir con los manuales correspondientes y que existen un anecdotario para reportar lo pertinente según sea el caso.

Se sugiere dar la facilidad por parte de la institución educativa para prestar equipos a los estudiantes para subir sus actividades y evidencias en la plataforma Territorium.

La docente Mónica Alexandra Alfonso Camacho pregunta si existe alguna salida programada fuera de la institución educativa para coordinarla conjuntamente.

CONCLUSIONES

Se cumple con los objetivos propuestos para esta reunión ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entrega de las Actividades del Plan de Mejoramiento por aprendices SENA. Fichas del Técnico en Programación de Software.	Instructor SENA	19-05-2023
Enviar copia del Acta y actividades a desarrollar por EMAIL de cada uno de los aprendices mencionados en esta acta.	Instructor SENA	19-05-2023
Reglamento del Aprendiz / Plan de Mejoramiento	Instructor SENA	19-05-2023

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 014 **DEL DÍA** 18 **DEL MES DE** Mayo **DEL AÑO** 2023

OBJETIVO (S)

ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos Sanchez	91430511		X			gfsanchez11@	3226577750	✓	
2	Nohora Pedraza	1094883260		X			npedraza@sena.edu.co	3237902189	N/A	
3	Carlos Alberto Wagner R	14570643		X			cawagner@sena.edu.co	3113201071	N/A	
4.	Mónica A. Alfonso C.	24675916	X				monalexa1692@gmail.com	3148897535	N/A	
5	Hollo Yarnith Lopez Porras	41.948.520	X				Hayr140880@gmail.com	3245 1819	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media. Nodo Génova





ACTA No. 015		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.		
CIUDAD Y FECHA: Montenegro, 23 de mayo de 2023	**HORA INICIO:** 11:00am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de coordinación académica de la institución educativa Jesús Maestro.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Informar cómo está avanzado la formación del grado 10B Ficha No. 2707033, durante el primer trimestre.
2. Planes de Mejoramiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.
3. Socialización de temas programa de formación y articulación con el área de informática de la institución educativa

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-Desarrollar el acompañamiento pedagógico instructor y docentes de la institución educativa Jesús Maestro de Montenegro Quindío.
-Registrar y ejecutar Planes de Mejoramiento Académico y/o Planes de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.
-Asistencia a reunión de padres de familia del grado 10B
- Socialización de temas programa de formación y articulación con el área de informática de la institución educativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Se inicia la reunión a las 11:00am informando a la líder de articulación con la media Tania Mireya Cataño Diaz, directora de grupo 10B Diana María Quintero Ossa y el docente área de informática Javier Londoño de cómo está avanzado el programa de formación Técnico en Programación de Software en la institución y las inasistencias de aprendices.

El instructor da a conocer que el inicio del proyecto productivo va en buen camino por parte de los aprendices del grado10B y que tendrá un producto a mostrar el próximo año.

Se realizaron las siguientes actividades.

a) Elección de grupos de trabajo para el proyecto productivo
b) Cada equipo selecciono un tema y una empresa para elaborar el proyecto productivo.
c) Se realizo caracterización del proyecto productivo por grupo.

-Pasando a otro punto de orden del día.

PLANES DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO, RAP - RESULTADOS DE APRENDIZAJES, REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se notifica por medio de esta acta aquellos aprendices que presenta un bajo nivel académico, falta de entrega de actividades, alto número de inasistencias consecutivas y que deben RAP - Resultados de Aprendizajes por evaluar en la Plataforma SENA SOFIA PLUS Y TERRITORIUM. A su vez, se relacionan las ACTIVIDADES que deberán desarrollar dentro de una fecha estipulada y entrega de evidencias (imágenes, fotografías y/o pantallazos) en la plataforma Territorio SENA.

Es de informar, que en esta acta no se deja relacionado los Planes de Mejoramiento Disciplinarios, solo se ejecutaran Planes de Mejoramiento Académico y seguimientos referente a los RAP - Resultados de aprendizajes que están pendiente por evaluar en la plataforma SENA SOFIA PLUS y TERRITORIUM.

En virtud a lo anterior, se ilustra el listado de aprendices por fichas e Institución Educativa que deben actividades para emitir dichos juicios.

SE INICIA CON EL REPORTE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTOS PARA EL GRADO 10B.

GUÍA 2: FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION DE SOFTWARE

Competencia: Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Resolver procesos lógicos a través de la implementación de Algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado.

Nro.	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre	Act 1	Act 2	Act 3	Act 4	Eval
1	TI	1094904054	ANDICA ARDILA	LUISA VALENTINA				X	
2	TI	1094904897	ARANGO IBARRA	JHOAN STEVEN					
3	TI	1112128813	CASTAÑO GIRALDO	DANIELA					
4	TI	1029282649	DUQUE FLOREZ	JUANITA					
5	TI	1090274698	DUQUE OSORIO	ALEXA JULIANA					
6	TI	1092456341	DUQUE ROMERO	ANDRES FELIPE				X	
7	TI	1090407143	DURAN GELVES	YERLI DANIELA					
8	TI	1090273310	FLOREZ BETANCUR	JHON DAYRON					
9	TI	1090278946	GALLEGO USECHE	ANGELICA				X	
10	TI	1090274821	GARCIA OCAMPO	JAZMIN NATHALIA					
11	TI	1095180846	GIRALDO DUQUE	LAURA ALEJANDRA					
12	TI	1097394671	GOMEZ BOTINA	LUNA VALENTINA					
13	TI	1092458037	GOMEZ CUBIDES	MARIANGEL					
14	TI	1096671072	GRANADA JIMENEZ	MICHEL					
15	TI	1096670712	LOAIZA SANCHEZ	YEISSON ANDRES					
16	TI	1094913160	LONDOÑO NEIRA	JUAN MANUEL					
17	TI	1092459325	MAYA DUQUE	MANUELA					
18	TI	1097721843	MAYA DUQUE	SANTIAGO					
19	TI	1073682878	NOREÑA RAMIREZ	MICHAELL SMITH				X	
20	TI	1096670681	OLAYA RIOS	YHERALDYM				X	
21	TI	1096671138	ORTIZ RAMOS	KAREN DAHIANA					
22	TI	1090273353	OTALVARO VEGA	JUAN ESTEBAN					
23	TI	1094900940	RIASCOS GAÑAN	DANNY ALEXANDER			X		
24	TI	1096671203	RODRIGUEZ DAVILA	JHOAN SMIHT					
25	TI	1094907267	SANCHEZ LEZCANO	NICOL				X	X
26	TI	1094907737	TORO MARTINEZ	DIANA CAROLINA					
27	TI	1092458828	URIBE CAÑON	LAURA CAMILA				X	
28	TI	1114399472	VALENCIA RUALES	DIEGO ALEJANDRO					
29	TI	1096670684	YEPES MEJIA	SARA					
30	TI	1094907123	VERGARA SAZA	EVELYN DAYANA					

REGISTRO DE INASISTENCIAS GRADO 10B:

Nro	Tipo	Documento	Apellidos	Nombre	Inasistencias sin excusa	Inasistencias con excusa
1	TI	1094904054	ANDICA ARDILA	LUISA VALENTINA	1	
2	TI	1094904897	ARANGO IBARRA	JHOAN STEVEN	1	1
3	TI	1112128813	CASTAÑO GIRALDO	DANIELA		1
4	TI	1029282649	DUQUE FLOREZ	JUANITA		1
5	TI	1090274698	DUQUE OSORIO	ALEXA JULIANA	2	
6	TI	1092456341	DUQUE ROMERO	ANDRES FELIPE	3	
7	TI	1090407143	DURAN GELVES	YERLI DANIELA	1	
8	TI	1090273310	FLOREZ BETANCUR	JHON DAYRON		
9	TI	1090278946	GALLEGO USECHE	ANGELICA	1	
10	TI	1090274821	GARCIA OCAMPO	JAZMIN NATHALIA		
11	TI	1095180846	GIRALDO DUQUE	LAURA ALEJANDRA		
12	TI	1097394671	GOMEZ BOTINA	LUNA VALENTINA		
13	TI	1092458037	GOMEZ CUBIDES	MARIANGEL	3	1
14	TI	1096671072	GRANADA JIMENEZ	MICHEL		
15	TI	1096670712	LOAIZA SANCHEZ	YEISSON ANDRES		
16	TI	1094913160	LONDOÑO NEIRA	JUAN MANUEL		
17	TI	1092459325	MAYA DUQUE	MANUELA		
18	TI	1097721843	MAYA DUQUE	SANTIAGO		1
19	TI	1073682878	NOREÑA RAMIREZ	MICHAELL SMITH	1	
20	TI	1096670681	OLAYA RIOS	YHERALDYM	5	
21	TI	1096671138	ORTIZ RAMOS	KAREN DAHIANA		1
22	TI	1090273353	OTALVARO VEGA	JUAN ESTEBAN		
23	TI	1094900940	RIASCOS GAÑAN	DANNY ALEXANDER		1
24	TI	1096671203	RODRIGUEZ DAVILA	JHOAN SMIHT		
25	TI	1094907267	SANCHEZ LEZCANO	NICOL	1	1
26	TI	1094907737	TORO MARTINEZ	DIANA CAROLINA		
27	TI	1092458828	URIBE CAÑON	LAURA CAMILA	2	2
28	TI	1114399472	VALENCIA RUALES	DIEGO ALEJANDRO		1
29	TI	1096670684	YEPES MEJIA	SARA		
30	TI	1094907123	VERGARA SAZA	EVELYN DAYANA	1	

Según este reporte de inasistencias el instructor comenta que se debe tomar medidas con los aprendices que tienen tantas faltas injustificadas como Andrés Felipe Duque Romero, Yheraldym Olaya Ríos Y Mariángel Gómez Cubides, dando aviso a los padres de familia.

Por último, es de anotar que cumplimento los lineamientos del SENA, se tiene presente el **REGLAMENTO DEL APRENDIZ**, donde se resaltan los siguientes ítems que contiene este documento.

CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA: 6. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva; presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.

Artículo 32. Medidas formativas Académicas: Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes: 1. Llamado de atención verbal académico: El Aprendiz puede recibir hasta dos (2) llamados de atención verbal por parte de los instructores integrantes del equipo ejecutor, para alcanzar el resultado de aprendizaje. El segundo llamado de atención va acompañado de recomendaciones académicas que deben ser acatadas de inmediato por el Aprendiz.

CAPÍTULO VI. FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

Plan de Mejoramiento: Es una medida formativa académica para garantizar el logro de los resultados (s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento.
Por último, se deja firmada ACTA - Planes de Mejoramientos donde se relacionan los Aprendizajes que no fueron superados por los aprendices en este I y II Trimestre 2022, documento firmado por los aprendices de la ficha de referencias, Coordinador Académico e Instructor SENA. Asimismo, el material de referencias (soportes), instructivos, etc. para el desarrollo de las actividades se encuentran publicadas en la plataforma Territorio SENA.

Parágrafo 3. Es responsabilidad del o del instructor(es) hacer acompañamiento al Aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de Mejoramiento académico.

Parágrafo 4. El número máximo de planes de mejoramiento académico durante toda la etapa lectiva, es de dos (2) relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados; y para la etapa productiva, es de uno (1).

ARTÍCULO 34. MEDIDAS SANCIONATORIAS.

Condicionamiento de Matrícula: Acto académico sancionatorio que se impone al Aprendiz que incurra en una falta académica o disciplinaria, previo agotamiento del procedimiento establecido en este Reglamento.

a. Si el Aprendiz superó el Plan de Mejoramiento, recomendará a la Subdirección de Centro levantar el condicionamiento de matrícula.
b. Si el Aprendiz no superó el Plan de Mejoramiento, el comité de evaluación y seguimiento recomendará a la Subdirección de Centro la cancelación de matrícula.

CAPÍTULO VII. MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONES

Plan de mejoramiento disciplinario: Es una medida disciplinaria concertada con el aprendiz para lograr cambios de carácter comportamental, actitudinal o social que no fueron superados. Dicho plan se desarrolla según lo establecido para los planes de mejoramiento académico, pero con fines disciplinarios.

Es responsabilidad del o los instructores y/o el profesional de Bienestar hacer acompañamiento al aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de mejoramiento disciplinario.

-Pasando al ultimo punto de orden del día.

Se asiste a reunión con padres de familia a las 7:00am con la directora de grupo Diana María Quintero Ossa para la entrega de notas programada el día 23 de mayo por parte de la institución en donde se habla de como va la formación SENA con el grupo, se les informa a los padres de familia de cuales son los aprendices que presentan inasistencias constantes y se tratan temas particulares de aprendices en bajo rendimiento académico para que estén al tanto y tomen las medidas necesarias.

-Con el docente del área de informática Javier Londoño se trata temas del área transversal en donde puede apoyar para fortalecer temas del programa técnico en programación de software como:

-Fundamentos de programación básicos
-Programación por bloques
-Algoritmia y lógica básica
-Bases de Datos (modelo entidad relación, diseño en consola y gráfico)
-Lenguaje de programación HTML, Python básico
-Excel avanzado en programación

Teniendo en cuenta lo anterior se le informa al docente cual es el plan de trabajo del técnico en programación de software para el grado 10 y 11 según la versión 2 y en donde seria adecuado su apoyo desde su área.

No.	Nombre de la competencia	Resultados de aprendizaje No. 1	Resultados de aprendizaje No. 2	Resultados de aprendizaje No. 3
1	Administración de base de datos	Construir la base de datos según requerimientos del cliente	Programar sentencias SQL en un sistema manejador de bases de datos según requerimientos del cliente.	
2	Desarrollo de la solución de software	Resolver procesos lógicos a través de la implementación de algoritmos y el lenguaje de programación seleccionado.	Crear componentes FRONT-END del software de acuerdo con las necesidades del	Codificar el software empleando el lenguaje de programación seleccionado
3	Establecimiento de requisitos de la solución de software	Caracterizar la información a recolectar de acuerdo con las necesidades del cliente.	Interpretar el informe de requisitos de la solución conforme a la identificación de las necesidades del negocio.	
4	Resultado de aprendizaje de la inducción	Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.		
5	Resultados de aprendizaje etapa practica	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión		

El instructor comenta que es muy importante que esta articulación sea constante para abordar temas del programa que desde su área pueda aportar de forma positiva y generar una mejor dinámica académica en la institución fortaleciendo este programa. Quedaría pendiente programar una reunión con los docentes de las asignaturas transversales para articularlas al programa de formación.

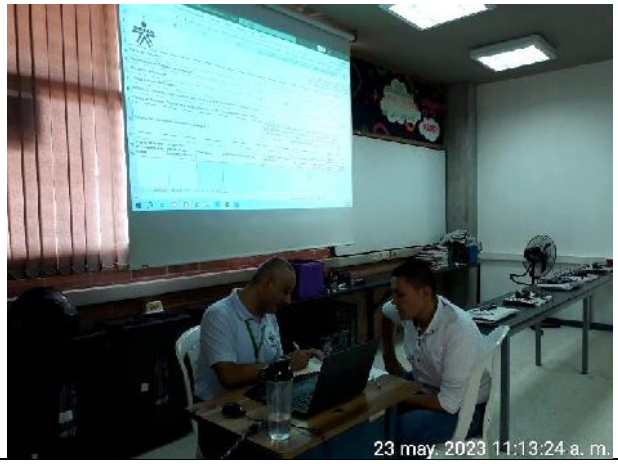
CONCLUSIONES

Se cumple con los objetivos propuestos para esta reunión ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Entrega de las Actividades del Plan de Mejoramiento por aprendices SENA. Fichas del Técnico en Programación de Software.	Instructor SENA	24-04-2023
Enviar copia del Acta y actividades a desarrollar por EMAIL de cada uno de los aprendices mencionados en esta acta.	Instructor SENA	24-04-2023
Reglamento del Aprendiz / Plan de Mejoramiento	Instructor SENA	24-04-2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)









REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 015 DEL DÍA 23 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO	14.570.643		X		Centro de comercio y turismo	wagner_karlos@yahoo.es	3113201071	N/A	
2	TANIA MIREYA CATAÑO DIAZ	42.942.120	X			Institución educativa Jesús Maestro	coordinacion@jesusmaestro.edu.co	3186121926	N/A	
3	DIANA MARIA QUINTERO OSSA	1.098.336.040	X			Institución educativa Jesús Maestro	d.quintero@jesusmaestro.edu.co	3234208842	N/A	
4	JAVIER LONDOÑO	94'462'545	X			Institución educativa Jesús Maestro	j.londono@jesusmaestro.edu.co	3104438397	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.